



GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



N.G.C. Nº 015/2021

Salto del Guairá, 20 de enero de 2.021

Señora:
MARIA MERCEDES MARTINEZ
Directora General Unidad y Municipios
Ministerio de Hacienda

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar el cumplimiento de la Ley 5581/2016 en su Art. 8 que expresa "Los Organismos y Entidades Públicas que reciban y administren recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) deberán, además, publicar en su portal de internet información sobre los programas y proyectos financiados con dichos fondos, describiendo las metas, el grado de ejecución de lo mismo y el presupuesto aplicado. La información deberá ser actualizada trimestralmente". Los detalles de los informes de avance correspondiente al **TERCER CUATRIMESTRE** del periodo fiscal 2020, se encuentran actualizados en la página oficial de la Gobernación www.canindeyu.gov.py.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración. Atentamente,

**COPIA
FIEL DEL ORIGINAL**



César Ramírez Cajé
César Ramírez Cajé
Gobernador de Canindeyú



Abg. Héctor D. Méndez
Abg. Héctor D. Méndez
Secretario General
Gobernación XIV Dpto. Canindeyú